





PODER JUDICIAL  
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N°... veintecatorce noventa y uno .....

Art. 3°.- Los Juzgados Penales de Garantía de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 31 de enero	José Agustín Delmás Aguiar.
Del 01 al 31 de enero	En el N° 9 y N°11, José A. Delmás Aguiar.
Del 01 al 10 de enero	En el N° 8, José Agustín Delmás Aguiar.
Del 11 al 31 de enero	En el N° 8, Gustavo Amarilla Arnica.
Del 01 al 31 de enero	En el N° 1, 2, 5, 7 y 10 Hugo Sosa Pasmor.
Del 01 al 15 de enero	En el N° 3, Hugo Sosa Pasmor.
Del 01 al 15 de enero	En el N° 12, José Agustín Delmás
Del 01 al 15 de enero	En el N°4 y 6, Pedro Mayor Martínez.
Del 16 al 31 de enero	En el N° 12, Gustavo Amarilla Arnica
Del 16 al 31 de enero	En el N° 4 y 6, Rubén Darío Riquelme.
Del 16 al 31 de enero	En el N° 3, Oscar Aníbal Delgado.

Art. 4°.- Los Juzgados Penales de Garantías de las Unidades Especializadas de Narcóticos, Anticorrupción y Antisecuestro, quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad al siguiente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 10 de enero	Lici Teresita Sánchez.
Del 11 al 15 de enero	Gustavo Amarilla Arnica.
Del 16 al 20 de enero	Oscar Aníbal Delgado.
Del 21 al 31 de enero	Gustavo Amarilla Arnica.

Art. 5°.- El Juzgado Penal de Garantías en Delitos Económicos, quedará a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 06 de enero	Humberto René Otazú
Del 07 al 25 de enero	Hugo Sosa Pasmor
Del 26 al 31 de enero	Humberto René Otazú

*[Signature]*  
SINDULFO BLANCO  
Ministro

Art. 6°.- Los Juzgados de Ejecución Penal de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES
Del 01 al 15 de enero	Victor Manuel Medina y M. de Lourdes Scura.
Del 16 al 31 de enero	María de Lourdes Scura.

Luis María Benítez Riera  
Ministro

ANTONIO FRETES

Art. 7°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mí:  
ALICIA BEATRIZ PUZOSETA DE CORREA  
Ministra  
GLADYS Z. BARREIRO DE MORA  
Ministra

VICTOR MANUEL MEDINA  
Procurador

MIGUEL OSVALDO JACALBERTINI  
Ministro

*[Signature]*  
César Sebastián García

RAUL TORRES  
Ministro

Alejandro Cuevas Cáceres  
Secretario